

GUÍA DE ACCESO:

Instrumentos financieros internacionales de apoyo a empresas españolas en Ucrania

Octubre de 2026



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



Oficina Española
para la Reconstrucción
de Ucrania

➤ 1. Presentación

La reconstrucción de Ucrania ha logrado movilizar una cifra histórica de asistencia financiera internacional. Para participar en la recuperación y modernización del país, las empresas interesadas pueden contar con diferentes instrumentos, tanto a nivel nacional como internacional.

Como se recoge en la [Guía de acceso a los instrumentos oficiales de apoyo a empresas españolas en Ucrania](#), en julio de 2026 España activó **570 millones de euros** para acompañar al país en su reconstrucción. Este esfuerzo se ha canalizado a través de mecanismos ya existentes para impulsar la exportación e inversión exterior de empresas españolas: la financiación específica del Fondo Español para la Internacionalización de la Empresa (**FIEM**); la ampliación de la cobertura de riesgo de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (**CESCE**); la Línea de Inversión de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (**COFIDES**); y la línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (**ICO**) gestionada por el *Raiffeisen Bank Ukraine*.

Un segundo eje de esta financiación cuenta con un **amplio catálogo de programas europeos y multilaterales**, a los que las empresas españolas pueden acceder en condiciones equivalentes a las de cualquier otro operador comunitario.

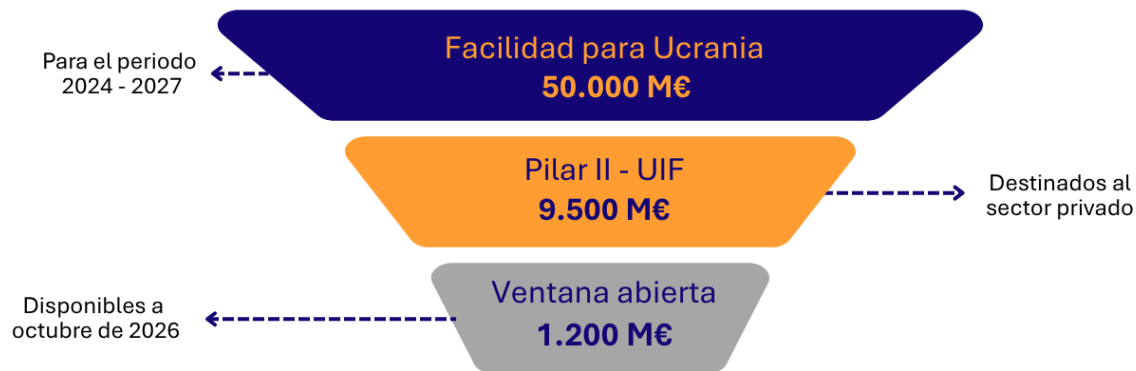
La Unión Europea (UE) canaliza la mayor parte de su contribución a través de la **Facilidad para Ucrania**, dotada con **50.000 millones de euros para el período 2024-2027**. En paralelo, las principales instituciones financieras internacionales con actividad en Ucrania mantienen programas propios de financiación, garantías y asistencia técnica al gobierno, municipios y regiones ucranianas, así como al sector privado del país, que se coordina en parte a través de la Facilidad para Ucrania. Entre estas instituciones se encuentran: el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (**BERD**), el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**), el Grupo Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (**CEB**).

➤ 2. La Facilidad para Ucrania

La **Facilidad para Ucrania** (*Ukraine Facility*, [Reglamento 2024/792](#)) es el mecanismo que agrupa la ayuda bilateral de la UE y de gran parte de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs).

El instrumento está dotado con **50.000 millones de euros de ayuda financiera a Ucrania para el período 2024-2027** a través de tres pilares:

1. **Pilar I – Apoyo Financiero Directo:** préstamos y ayudas no reembolsables para la reconstrucción del país, el presupuesto ucraniano y reformas vinculadas a los capítulos de adhesión a la UE.
2. **Pilar II – Marco de Inversión:** préstamos, garantías y cofinanciación para movilizar la inversión privada en sectores estratégicos.
3. **Pilar III – Asistencia Técnica:** apoyo instrumental y de capacitación a las administraciones ucranianas para implementar las reformas vinculadas a la adhesión y gestionar los fondos de la propia Facilidad.



En particular, el **Pilar II** o **Ukraine Investment Framework (UIF)** constituye el principal paraguas de cobertura y co-financiación para las empresas europeas que quieran participar en la reconstrucción de Ucrania. Reduce el riesgo de operar en el país y hace viables proyectos que de otro modo no lo serían. El UIF cuenta con una asignación inicial de **9.500 millones de euros** en garantías y financiación mixta (*“blended finance”*), con un objetivo mínimo del **15% de la financiación destinado a pymes**.

A fecha de elaboración de esta guía, la ventana de oportunidad abierta se sitúa en torno a los **1.250 millones de euros**.

¿CÓMO PARTICIPAR EN PROYECTOS FINANCIADOS BAJO LA FACILIDAD?

Las empresas españolas pueden acceder a la financiación disponible bajo el UIF por dos vías complementarias:

1. Presentando **proyectos propios de inversión** para obtener financiación europea y multilateral.
2. Participando en los **procesos de licitación de inversiones públicas** financiadas con cargo a la Facilidad.

La información completa sobre los programas y oportunidades de inversión bajo el Pilar II está disponible en el [catálogo de programas del UIF](#).

Los programas tienen en su mayoría carácter **multisectorial**. Destacan los proyectos vinculados a **energía, transporte, agricultura, transformación digital o industrias estratégicas** (incluida la tecnología dual), entre otros. El **sector defensa** dispone de instrumentos europeos de apoyo específicos¹.

2.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA

A) Según el tamaño del proyecto

PROYECTOS A GRAN ESCALA – CALL FOR EXPRESSION OF INTEREST DE LA UE

Las empresas con proyectos de gran envergadura pueden presentar sus propuestas a través de la **convocatoria de expresión de interés “Call for Expression of Interest”** anunciada por la UE. En el formulario se solicita información societaria y financiera del promotor y una descripción detallada de la propuesta.

La convocatoria está abierta de forma continua, sin fecha límite, y admite propuestas con un nivel suficiente de madurez. Para ello, las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Tamaño mínimo del proyecto:** 50 millones de euros, con una participación de capital propio por parte del promotor del proyecto de al menos el 30 % del valor total de la inversión.
- **Prioridad:** empresas conjuntas UE–Ucrania (*joint ventures*) en sectores industriales.
- **Prioridad adicional:** proyectos que estén alineados con los objetivos de las políticas de la UE y que demuestren una fuerte integración en las cadenas de valor y de suministro industriales europeas.

Tras la presentación del proyecto: la UE establece el contacto con las diferentes entidades financieras elegibles para otorgar financiación (BERD, BEI, IFC, entre otras), que son las que negocian directamente las condiciones con el promotor.

PROYECTOS MENORES Y PYMES – BANCA COMERCIAL

Las pequeñas empresas y los proyectos de menor volumen acceden a la financiación a través de los bancos comerciales con presencia local: [PrivatBank](#), [Raiffeisen Bank](#), [Bank Lviv](#), entre otros. Estas entidades harán de intermediarios de la financiación provista por la Facilidad.

El contacto se puede realizar **a través de la banca corporativa** de cada entidad.

¹ Programa SAFE, European Defence Fund (EDF), European Defence Industry Programme (EDIP), Act in Support of Ammunition Production (ASAP).

B) Según el sector

Al margen de las *Call for expressions of interest* de la UE, existen numerosos [programas sectoriales](#) aprobados por las diferentes instituciones financieras multilaterales (BERD, BEI, IFC, entre otras). Estos programas buscan dar apoyo a propuestas del sector privado a través de **garantías, préstamos o asistencia técnica**. Los programas de BERD y del BEI suponen casi el 60 % del total de recursos.

Programas destacados del BERD / BEI / GBM (en dólares)

IFI	PROGRAMA	IMPORTE	SECTOR
BERD	Financial Inclusion Recovery	340 millones en garantías 130 millones en donaciones 17 millones en asistencia técnica	<i>Multisectorial</i>
	UK Recovery and Reconstruction Guarantee Facility (URGF)	50 millones en garantías	<i>Seguros de guerra</i>
	Resilience Programme	150 millones en garantías 25 millones en donaciones 7,2 millones en asistencia técnica	<i>Multisectorial</i>
	HI-BAR	250 millones en garantías 7,5 millones en asistencia técnica	<i>Energía e infraestructura</i>
	Ukraine SME Recovery Programme	41 millones en garantías 5 millones en asistencia técnica	<i>Multisectorial</i>
	Ramp Up	180 millones en garantías	<i>Energía</i>
BEI	EU FDI – Single Market Integration	230 millones en garantías	<i>Multisectorial</i>
	EU4Business Initiatives	10 millones en donaciones 40 millones en garantías	<i>Multisectorial</i>
	Partial Portfolio Guarantee	150 millones en garantías	<i>Multisectorial</i>
IFC	Better Future Programme	350 millones en garantías 17,5 millones en asistencia técnica	<i>Renovables, energía, transporte, digital, inversiones industriales</i>
	High Impact Equity Guarantee	100 millones en garantías 5 millones en asistencia	<i>Transición verde y recuperación</i>
	MSME + Growth Catalyst	125 millones en garantías 21,25 millones en donaciones 6,25 millones en asistencia técnica	<i>Multisectorial</i>
BM	UK Relief, Recovery, Reconstruction and Reform Trust Fund (URTF)	2.900 millones en donaciones	<i>Multisectorial</i>

Elaboración propia a partir de la información del Marco de Inversión de la Facilidad para Ucrania (UIF) y de la página del Grupo Banco Mundial.

Para participar en los programas sectoriales (p. ej. **HI-BAR o Ramp Up del BERD**), las empresas tienen dos vías de acceso:

- A través de las **expresiones de interés publicadas por el propio programa**.
- Mediante **contacto directo con el gestor del programa en la IFI correspondiente**.

→ **Ejemplo: ficha y contacto del programa HI-BAR del BERD para proyectos del sector energético.**

2.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Para acceder a la información disponible sobre los **proyectos de inversión pública financiados a través de la Facilidad para Ucrania**, las empresas deberán hacer seguimiento de las distintas plataformas de publicación de programas y licitaciones a nivel nacional, regional y municipal, así como por sectores.

TIPO DE PROYECTO	PLATAFORMA	URL
Anticipar proyectos en preparación	DREAM	dream.gov.ua
Concurrir a licitaciones públicas ucranianas	Prozorro	prozorro.gov.ua
Concurrir a licitaciones de la UE	TED	ted.europa.eu
Concurrir a licitaciones del BERD	BERD-ECEPP	ecepp.ebrd.com
Concurrir a licitaciones del BEI	EIB Supplier Portal	supplier-public.eib.org
Concurrir a licitaciones del BM	World Bank Projects	projects.worldbank.org

Elaboración propia a partir de la función oficial declarada por cada plataforma.

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

- **DREAM** ([Digital Reconstruction Ecosystem for Accountable Management](#)) es la plataforma oficial del Gobierno de Ucrania para **planificar, registrar, coordinar y monitorizar proyectos de reconstrucción**, garantizando la trazabilidad del uso de fondos públicos y donantes internacionales. Integra información sobre necesidades, proyectos, financiación, ejecución y resultados, permitiendo a gobiernos, instituciones financieras, empresas y sociedad civil seguir cada fase del ciclo del proyecto.

Para una empresa es útil como herramienta de **anticipación comercial**: ver qué proyectos están en preparación antes de que lleguen a la fase de licitación.

PLATAFORMAS DE LICITACIÓN

- **Prozorro** es la plataforma oficial digital de compras públicas de Ucrania, diseñada para garantizar transparencia total en todos los procesos de contratación pública. Centraliza la

publicación de licitaciones, contratos, adjudicaciones y planes de compra. La plataforma permite que las empresas nacionales y extranjeras participen en concursos financiados por el Gobierno de Ucrania, la UE, el BERD, el Banco Mundial y los fondos de reconstrucción.

- **TED ([Tenders Electronic Daily](#))** es el suplemento del Diario Oficial de la UE donde se publican todos los anuncios de contratación pública de las instituciones y organismos de la Unión. Incluye licitaciones activas, contratos adjudicados, estadísticas y herramientas de búsqueda avanzada. Relevante para operaciones de asistencia técnica, programas de la Comisión Europea u operaciones ejecutadas por entidades comunitarias en apoyo a la reconstrucción de Ucrania.
- **BERD-ECEPP** es la [plataforma oficial del BERD](#) para gestionar todas las licitaciones de los proyectos financiados por el banco. Es el sistema donde se publican concursos, se envían ofertas, se reciben aclaraciones y se gestionan adjudicaciones. En el caso de que la empresa tenga interés en presentarse, tendrá acceso a través de la plataforma para contactar directamente con el gestor del proyecto.
- **BEI y BM:** también disponen de una plataforma de publicación de licitaciones, para la cual es necesario crear una cuenta específica.

ALERTAS

Todas las plataformas de licitación anteriores permiten **registrarse para recibir alertas por sector y tipo de contrato de interés**. Como paso previo a la búsqueda en plataformas, las empresas pueden contactar con las oficinas de representación de las IFIs en Kyiv (BERD, BEI, BM, IFC) para entender el *pipeline* sectorial.

- **BERD:** kyiv@ebrd.com.
- **BEI:** kyiv@eib.org.
- **Banco Mundial:** ukraine@worldbank.org.
- **IFC:** a través del canal general de IFC (disclosures.ifc.org/inquiries).

2.3. CONSULTORÍA: UNIDAD DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS

Las consultoras españolas también pueden participar en la **estructuración de los proyectos**, muchos de ellos financiados con la participación de las IFIs, a través de fondos específicos creados para apoyar a la **Unidad de Preparación de Proyectos del Gobierno de Ucrania (Ukraine Government Project Preparation Unit)**.

Esta unidad cuenta con un apoyo financiero superior a **85 millones de euros**, que está a cargo de distintos fondos:

- **[Ukraine FIRST Cooperation Fund](#)** del BERD que agrupa los fondos de preparación de proyectos para la reconstrucción del país.
- **[Ukraine First Infrastructure Project Facility](#)** del BEI.
- *Project Preparation Facility* del BM a través del **[Ukraine Recovery Trust Fund \(URTF\)](#)**.

En el caso de que las consultoras españolas quieran participar en las licitaciones de los estudios financiados por el **BERD**, deberán hacer seguimiento en las plataformas citadas en el apartado anterior o escribir al siguiente punto de **contacto**: Emina Kadric, kadrice@ebrd.com.

En cuanto al BEI, el contrato marco de consultoría principal (*lead consultant*) se encuentra en fase de adjudicación; las empresas interesadas pueden hacer seguimiento a través del **EIB Supplier Portal** y, una vez adjudicado, explorar vías de asociación con el contratista principal. Se puede obtener más información sobre el *Ukraine First Infrastructure Project Facility* en el siguiente correo: Timothy Winters, t.winters@eib.org.

2.4. PRIVATIZACIÓN: PARTICIPACIÓN EN SUBASTAS DE ACTIVOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

Otra opción a considerar por parte de las empresas españolas es analizar la **cartera de activos públicos en Ucrania disponibles**, como forma de entrada al mercado.

En estos momentos, Ucrania está transfiriendo bienes estatales a manos privadas mediante subastas públicas: desde puertos y almacenes, hasta activos energéticos. La privatización ofrece a las empresas europeas **condiciones de participación equivalentes a las de las empresas locales**, con la excepción de personas físicas o jurídicas vinculadas a Rusia y países sometidos a sanciones ucranianas, y constituye una vía de entrada en sectores que marcarán la recuperación del país.

El Gobierno ucraniano gestiona la privatización a través del **State Property Fund of Ukraine (SPFU)**, que publica la cartera de activos disponibles y sus precios de salida. Las pujas se realizan en la **plataforma oficial de subastas electrónicas**. El marco regulatorio actual distingue entre **pequeña privatización** (procedimiento simplificado) y **gran privatización** (con asesor externo e intervención del SPFU), según el valor del activo.

➤ 3. Otros fondos: CEB y European Flagship Fund

3.1. BANCO DE DESARROLLO DEL CONSEJO DE EUROPA

El **Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB)** es la institución financiera multilateral del Consejo de Europa especializada en la financiación de proyectos con carácter social, a los países de Europa Central, Oriental y Sudoriental.

En Ucrania el apoyo se centra en la reconstrucción de vivienda social y la infraestructura sanitaria y educativa, además de dar apoyo a la integración a largo plazo de los ucranianos desplazados en las comunidades de acogida de toda Europa. Desde 2023, el CEB **ha otorgado 813 millones de euros en préstamos y 32,3 millones de euros en donaciones y garantías en Ucrania**, además de dar apoyo financiero a aquellos países que acogen a refugiados ucranianos.

Además, el CEB colabora estrechamente con sus donantes para apoyar la reconstrucción de Ucrania. En 2023, se creó el **Fondo de Solidaridad con Ucrania** (USF), que cuenta con más de 25 millones de euros en apoyo financiero (asistencias técnicas, bonificación de intereses y garantías de los préstamos). Este fondo se utiliza para prestar ayuda a los ucranianos desplazados y apoyar la reconstrucción del país.

Por otro lado, destaca la contribución de España al fondo de asistencia técnica-bilateral desligado denominado **Spanish Social Cohesion Account**, para asistencias técnicas vinculadas a proyectos del CEB, con alto impacto social (no sólo en Ucrania). Inicialmente el Fondo contaba con 4 millones de euros y en el año 2026, se **ha repuesto este fondo con 6 millones de euros adicionales**.

Su actividad genera **oportunidades comerciales**, especialmente en el sector de la consultoría, publicadas por las administraciones ucranianas beneficiarias.

3.2. FLAGSHIP FUND FOR THE RECONSTRUCTION OF UKRAINE

Por otro lado, el **European Flagship Fund for the Reconstruction of Ukraine** es un **vehículo de capital privado con respaldo europeo**, dotado inicialmente con **220 millones de euros** y con el objetivo de alcanzar **500 millones de euros** de co-inversión en 2026. Su finalidad es movilizar capital privado a gran escala para la reconstrucción de Ucrania: el BEI, Alemania, Italia, Francia, Polonia y Reino Unido aportan **capital público de primera pérdida** que absorbe el riesgo inicial y atrae así a inversores privados en condiciones de mercado.

El fondo opera con **dos ventanas de inversión: infraestructura**, gestionada por *Amber Infrastructure Partners*, y *private equity*, gestionada por Dragon Capital. Ambas movilizan inversión en los sectores de energías renovables, manufactura, transformación digital, logística, y bienes y servicios.

Las empresas españolas interesadas pueden:

- **Contactar directamente con los gestores** (*Amber Infrastructure Partners* o *Dragon Capital*) para explorar su encaje en operaciones apoyadas por el fondo.
- **Integrarse en consorcios liderados por entidades ucranianas** financiados por el fondo.
- **Participar en la ejecución de proyectos** como contratistas, socios industriales o proveedores de bienes de equipo.

7 4. Conclusiones

Las empresas españolas con intereses en Ucrania disponen de un **amplio abanico de instrumentos** para apoyar la exportación, la inversión y la cobertura de riesgo: tanto a nivel nacional (FIEM, CESCE, COFIDES, ICO), como a nivel europeo y multilateral, aprovechando principalmente las oportunidades de financiación bajo el **Pilar II de la Facilidad para Ucrania y los programas sectoriales de las IFIs**.

Las empresas pueden también participar en las licitaciones públicas para la elaboración de estudios o la ejecución de proyectos; actuar como contratistas o proveedoras de bienes de equipo en sectores clave; o incorporarse al mercado a través de la privatización de activos públicos gestionada por el State Property Fund of Ukraine.

En todas estas vías, la **Oficina Económica y Comercial de España en Kyiv** presta servicios personalizados ajustados a las necesidades de las empresas españolas: agendas comerciales, identificación de socios locales o clientes, búsqueda de distribuidor, entre otros.

A modo de resumen, se recogen los principales mecanismos financieros internacionales a los que pueden acudir las empresas españolas que deseen participar en la reconstrucción de Ucrania:

INSTRUMENTO	FINALIDAD PRINCIPAL	DESTINATARIO DE LA FINANCIACIÓN
Facilidad para Ucrania, UIF (Pilar II)	Garantías, financiación mixta y participaciones de capital público-privadas	Grandes proyectos y pymes a través de bancos comerciales locales
Programas del BERD bajo UIF	Garantías, donaciones y asistencia técnica para inclusión financiera, resiliencia, energía, infraestructura y pymes	Pyme ucraniana vía banco intermediario; gran empresa en energía e infraestructura
Programas del BEI bajo UIF	Garantías e iniciativas para inversión directa, apoyo al tejido empresarial y acceso al mercado único	Gran empresa, promotor industrial y pyme vía intermediario
Programas del IFC/GBM bajo UIF	Garantías y participaciones de capital para renovables, infraestructura, transición verde y pymes	Empresa inversora o exportadora; pyme vía banco intermediario
BM — URTF (Ukraine Relief, Recovery, Reconstruction and Reform Trust Fund)	Donaciones para gasto corriente del Estado ucraniano y reconstrucción de infraestructura pública	Gobierno de Ucrania. Vía indirecta para empresas: licitaciones públicas financiadas por el fondo
European Flagship Fund	Movilizar capital privado en infraestructura, renovables, digital, logística y manufactura	Empresa española como contratista, socio industrial, proveedor o co-inversor

Elaboración propia a partir del Marco de Inversiones de la Facilidad para Ucrania (UIF) y de los programas publicados por BERD, BEI, GBM y el European Flagship Fund. Datos a 30 de junio de 2026.

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

La Oficina Española para la Reconstrucción de Ucrania no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

Elaborado por:

Oficina Española para la Reconstrucción de Ucrania.

Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid.

oferuc@economia.gob.es

[LinkedIn](#)



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



Oficina Española
para la Reconstrucción
de Ucrania

